Bogotá, 4 de noviembre de 2021

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial FECHA 8/11/2021 HORA: 5:34:51 p. m.
20214300424782

Señores
GEOCOL CONSULTORES S.A.
Atención: Sr. Juan Manuel Salazar
Director de Interventoría

Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial -Enterritorio
Atención: Dra. Paula Andrea Osorio
Gerente de Contrato Interadministrativo
Dra. Carolina Buitrago
Supervisora técnica

Asunto: Respuesta a Comunicación de fecha 2 de noviembre referente al cumplimiento contractual No. 2210087, dentro del contrato interadministrativo 216140 "Adquisición sísmica Bosconia Norte 2D".

Respetados señores:

De manera formal damos respuesta a la comunicación remitida por Geocol Consultores, de fecha 2 de noviembre de 2021, mediante la cual se expresa por parte del Director de interventoría, alertas tempranas al contratista las cuales generarían un desfase en la terminación del contrato el cual tiene como fecha límite el día 30 de noviembre de 2021.

Es pertinente mencionar algunos factores del cronograma del contrato que han sido alterados desde su fecha de adjudicación y que se resume en:

El cronograma propuesto por ENTerritorio en la etapa de licitación en el anexo del acta de apertura fue el siguiente:

	ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
J	Plazo para Presentar Observaciones al Informe de Evaluación Técnico	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término de la Publicación del Informe de Evaluación Técnico	SECOP II
K	Publicación Informe de respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación Técnico	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de Observaciones al Informe de Evaluación Técnico	SECOP II
L	Evaluación de Oferta Económica	Al día hábil siguiente al término de la Publicación Informe de respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación Técnico	SECOP II
M	Publicación Informe de Recomendación	Al día hábil siguiente al término de la Publicación Informe de respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación Técnico	SECOP II
N	Publicación Acta de Selección o Declaratoria Fallido	Dentro del día hábil siguiente a la publicación del Informe de Recomendación	SECOP II
	CONTRATO		
Ñ	Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Acta de Selección.	SECOP II
O	Elaboración Minuta	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de documentación por parte del contratista.	SECOP II
P	Suscripción del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a su comunicación	SECOP II
Q	Aporte de Garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	SECOP II

El contrato fue firmado el 25 de febrero de 2021 y por lo cual el acta de inicio se debía protocolizar a la semana siguiente.

Debido a inconveniente de ENTerritorio para contratar la interventoría del proyecto, el acta de inicio se realizó solamente hasta el 30 de junio de 2021, con el consecuente atraso del cronograma y desafortunadamente desencadenando el desarrollo del proyecto durante la temporada de lluvias, el cual este año ha sido más severo.

Debido al desarrollo del proyecto en temporada de lluvia, ENterritorio consideró necesario realizar una mitigación vial, parte como reembolsable y aparte con recursos de VECTOR. En la última semana estas actividades contratadas con 2 contratistas de la región no han logrado su proposito dadas las fuertes lluvias en zona sumado a la oposición de la comunidad a que estas labores se continúen en temporada de lluvia.
La mencionada oposición social ha llegado a extremos de amenazar a los contratistas con quema de maquinaria o agresión física a los operadores. (SE ANEXA correos y comunicado).

EL tema de pago de daños, VECTOR tiene en campo los recurso para pagar, sin embargo hay retraso entre los propietarios que por ley deben presenta factura electrónica.

El objeto del contrato de adquisición y procesamiento PSTM/PSDM se ha desarrollado antes del cronograma propuesto, el inconveniente se presenta en el tema de reembolsables que desarrolla VECTOR por mandato de Enterritorio aclarando que:

- Conocemos plenamente que el contrato termina el 30 de noviembre.
- Como lo menciona su comunicación el cronograma a la fecha no tiene retraso y tiene un adelanto del 15%.
- El cronograma aprobado enviado el 25 de octubre avanza dentro de lo planeado con algunos inconvenientes debido a la temporada anormal de lluvias en la que se ha debido operar.

De igual forma como lo comunica la interventoría con corte al mes de octubre las actividades ejecutadas y soportadas en el archivo de control F-GG-06 informe semana interventoría se observa:

Semanas	Programado (PV)		Ejecutado (EV)	
	%	$	%	Valor
Inicio	0.00%	$ -	0.00%	$ -
1	2.00%	$ 496,571,644.34	3.00%	$ 744,857,466.51
2	8.00%	$ 1,986,286,577.36	8.00%	$ 1,986,286,577.36
3	12.00%	$ 2,979,429,866.04	17.00%	$ 4,220,858,976.89
4	19.00%	$ 4,717,430,621.23	21.70%	$ 5,387,802,341.09
5	23.00%	$ 5,710,573,909.91	27.57%	$ 6,845,240,117.23
6	26.00%	$ 6,455,431,376.42	30.27%	$ 7,515,611,837.09
7	30.00%	$ 7,448,574,665.10	33.57%	$ 8,334,955,050.25
8	34.00%	$ 8,441,717,953.78	40.00%	$ 9,931,432,886.80
9	37.00%	$ 9,186,575,420.29	46.15%	$ 11,458,390,693.15
10	42.00%	$ 10,428,004,531.14	52.44%	$ 13,020,108,514.59
11	45.00%	$ 11,172,861,997.65	60.79%	$ 15,093,295,129.71
12	51.00%	$ 12,662,576,930.67	71.22%	$ 17,682,916,254.95
13	56.00%	$ 13,904,006,041.52	80.57%	$ 20,004,388,692.24
14	60.00%	$ 14,897,149,330.20	85.90%	$ 21,327,752,124.40
15	63.00%	$ 15,642,006,796.71	87.40%	$ 21,700,180,857.66
16	69.00%	$ 17,131,721,729.73	87.68%	$ 21,769,700,887.87
17	75.00%	$ 18,621,436,662.75	91.57%	$ 22,735,532,736.11
18	83.00%	$ 20,607,723,240.11	94.20%	$ 23,388,524,448.41
19	88.00%	$ 21,849,152,350.96		$ -
20	94.00%	$ 23,338,867,283.98		$ -
21	97.00%	$ 24,083,724,750.49		$ -
22	100.00%	$ 24,828,582,217.00		$ -

Semanas	Programado (PV)		Ejecutado (EV)	
	%	$	%	Valor
Inicio	0,00%	$ -	0,00%	$ -
1	2,00%	$ 496.571.644,34	3,00%	$ 744.857.466,51
2	8,00%	$ 1.986.286.577,36	8,00%	$ 1.986.286.577,36
3	12,00%	$ 2.979.429.866,04	17,00%	$ 4.220.858.976,89
4	19,00%	$ 4.717.430.621,23	21,70%	$ 5.387.802.341,09
5	23,00%	$ 5.710.573.909,91	27,57%	$ 6.845.240.117,23
6	26,00%	$ 6.455.431.376,42	30,27%	$ 7.515.611.837,09
7	30,00%	$ 7.448.574.665,10	33,57%	$ 8.334.955.050,25
8	34,00%	$ 8.441.717.953,78	40,00%	$ 9.931.432.886,80
9	37,00%	$ 9.186.575.420,29	46,15%	$ 11.458.390.693,15
10	42,00%	$ 10.428.004.531,14	52,44%	$ 13.020.108.514,59
11	45,00%	$ 11.172.861.997,65	60,79%	$ 15.093.295.129,71
12	51,00%	$ 12.662.576.930,67	71,22%	$ 17.682.916.254,95
13	56,00%	$ 13.904.006.041,52	80,57%	$ 20.004.388.692,24
14	60,00%	$ 14.897.149.330,20	85,90%	$ 21.327.752.124,40
15	63,00%	$ 15.642.006.796,71	87,40%	$ 21.700.180.857,66
16	69,00%	$ 17.131.721.729,73	87,68%	$ 21.769.700.887,87
17	75,00%	$ 18.621.436.662,75	91,57%	$ 22.735.532.736,11
18	83,00%	$ 20.607.723.240,11	94,20%	$ 23.388.524.448,41
19	88,00%	$ 21.849.152.350,96		$ -
20	94,00%	$ 23.338.867.283,98		$ -
21	97,00%	$ 24.083.724.750,49		$ -
22	100,00%	$ 24.828.582.217,00		$ -

A la semana 18 el proyecto esta en un 94.20% y de acuerdo al cronograma entregado por Vector Geophysical y aprobado por la interventoría y Enterritorio el cual debería llevar un 83% de ejecución.

En cuanto a los hitos que se mencionan en la comunicación encontramos que es claro que los hitos contractuales son:

No.	COMPONENTE O CAPITULO	Incidencia		Programado a la fecha		Ejecutado a La fecha	
		%	$	%	$	%	Valor Ejecutado
1	Movilización	8.0%	$ 1,986,286,577.36	100.00%	$ 1,986,286,577.36	100.00%	$ 1,986,286,577.36
2	Gestión de permisos servidumbre	10.0%	$ 2,482,858,221.70	100.00%	$ 2,482,858,221.70	100.00%	$ 2,482,858,221.70
3	Actas Viales	14.0%	$ 3,476,001,510.38	88.00%	$ 3,058,881,329.13	75.00%	$ 2,607,001,132.79
4	Actas de Vecindad	8.0%	$ 1,986,286,577.36	85.00%	$ 1,688,343,590.76	90.00%	$ 1,787,657,919.62
5	Establecimiento campo base	4.0%	$ 993,143,288.68	100.00%	$ 993,143,288.68	100.00%	$ 993,143,288.68
6	Establecimiento volantes	5.0%	$ 1,241,429,110.85	100.00%	$ 1,241,429,110.85	100.00%	$ 1,241,429,110.85
7	Red primaria GPS	2.0%	$ 496,571,644.34	100.00%	$ 496,571,644.34	100.00%	$ 496,571,644.34
8	Topografia	3.0%	$ 744,857,466.51	100.00%	$ 744,857,466.51	100.00%	$ 744,857,466.51
9	Linea Experimental	1.0%	$ 248,285,822.17	100.00%	$ 248,285,822.17	100.00%	$ 248,285,822.17
10	perforacion	4.0%	$ 993,143,288.68	100.00%	$ 993,143,288.68	100.00%	$ 993,143,288.68
11	registro	12.0%	$ 2,979,429,866.04	73.00%	$ 2,174,983,802.21	100.00%	$ 2,979,429,866.04
12	Procesamiento de campo	6.0%	$ 1,489,714,933.02	75.00%	$ 1,117,286,199.77	100.00%	$ 1,489,714,933.02
13	Control de Calidad	10.0%	$ 2,482,858,221.70	73.00%	$ 1,812,486,501.84	100.00%	$ 2,482,858,221.70
14	Procesamiento PSDM	4.0%	$ 993,143,288.68	50.00%	$ 496,571,644.34	100.00%	$ 993,143,288.68
15	Restauración y Cierre	3.0%	$ 744,857,466.51	55.00%	$ 409,671,606.58	80.00%	$ 595,885,973.21
16	Reporte final	6.0%	$ 1,489,714,933.02	57.00%	$ 849,137,511.82	85.00%	$ 1,266,257,693.07
		100.00%	$ 24,828,582,217.00	83.75%	$ 20,793,937,606.74	94.20%	$ 23,388,524,448.41

Como se puede evidenciar existen 16 hitos establecidos en el contrato de los cuales los 12 hitos operativos se cumplieron al 100% y con una entrega más rápida que lo presupuestado, sin embargo estas eficiencias operativas se han visto disminuidas por factores ajenos a la voluntad de Vector Geophysical pese a disponer de todos los medios posibles para la ejecución en los tiempos establecidos en el cronograma.

A la fecha se tiene cuatro (4) hitos en cierres los cuales evidencian el siguiente estado:

i.) Actas de vecindad, en este hito se tiene un avance del 90% y de acuerdo a cronograma debería ir en un 85%,

ii.) Restauración y cierre administrativo y social se tiene un avance del 80% y por cronograma debería ir en un 55% estando por encima del cronograma presentado,

iii.) Reporte final, se tiene un avance del 85% y por cronograma debería ir en un 57% estando por encima del cronograma,

iv.) Actas viales, en este hito encontramos el atraso y perdida de eficiencia de las otras actividades, debido a que la ola invernal por la que atraviesa el área del proyecto y que comenzó a finales de la etapa de registro, ocasiono daños puntuales a las vías de acceso, al area de influencia, generando afectaciones y solicitudes de mitigación vial por parte de la comunidad.

Por lo anterior Vector Geophysical organizo 4 reuniones con la interventoría y Enterritorio, y producto de esta concertación se generó un informe de mitigación vial con el fin de cuantificar los recursos a utilizar.
Hasta el día 17 de octubre se recibe aprobación por parte de la interventoría sobre la mitigación vial a efectuarse. Por ende, Vector Geophysical, procede a buscar una empresa de obras civiles con el fin de realizar dichos trabajos en la zona.

Vector Geophysical contrata a la empresa NAP Constructores para ejecutar la obra vial, la cual luego de surtir todos los procedimientos administrativos y entrega de pólizas inició contrato el día 19 de octubre.

En la referida fecha se incrementaron las lluvias en el áreas de trabajo por lo cual de forma diligente Vector Geophysical toma la decisión de contratar una segunda empresa para reforzar los trabajos viales, y con el fin de que ejecute la mitigación vial en un menor tiempo.

Posterior a ello desde el día 29 de octubre se recibieron peticiones por parte de la comunidad, presidentes de juntas y secretarios de gobierno de planeación del área de influencia, en donde se solicita se detengan las obras adelantadas en las vías dada la fuerte ola invernal. Adicional a ello el día 30 de octubre se recibe por parte de la empresa NAP constructores correo electrónica donde nos hace responsables sobre lo que pueda pasar con la maquinaria por las amenazas recibidas por transeúntes de la zona donde solicitan suspender las actividades, hasta que paren las lluvias.
Posteriormente el día 1 de noviembre se recibe comunicación de la empresa A&J donde nos hace responsables sobre lo que pueda pasar con su maquinaria por amenazas recibidas por transeúntes de la zona donde solicitan suspender las actividades hasta que paren las lluvias.

Dichas informaciones y solicitudes fueron informadas a la interventoría y se determina suspender provisionalmente dichas actividades hasta que paren las lluvias en la zona.

Ahora bien, frente a lo expresado en la comunicación de la referencia, en donde se expone:

"De acuerdo al último cronograma que presento el contratista el pasado 23 de octubre del 2021, el cual fue inicialmente aprobado por esta interventoría y que a continuación se presenta, podemos enunciar algunos puntos en los cuales se sustenta esta segunda alerta que se le comunica al contratista referente al posible incumplimiento en el cual puede incurrir Vector:

19	**2.2 Operativa**	**30/06/21**	**27/11/21**
20	2.2.1 Movilización	2/07/21	15/09/21
21	2.2.2 Gestión de permisos con propietarios	7/07/21	15/10/21
22	2.2.3 Actas Viales	7/07/21	14/11/21
23	2.2.4 Actas de Vecindad	26/08/21	9/11/21
24	2.2.5 Establecimiento Centro de Operaciones	30/06/21	9/08/21
25	2.2.6 Establecimiento volantes	30/06/21	14/08/21
26	2.2.7 Red primaria GPS	11/08/21	26/08/21
27	**2.2.8 Corte, Nivelación y Posicionamiento de los sensores (STK) y puntos fuente (SP)**	**26/08/21**	**30/09/21**
28	2.2.9 Linea Experimental (Supuesto que se recibe aprobación del parámetro a usar al finalizar trabajo en campo)	13/09/21	18/09/21
29	**2.2.10 Labores de Perforación, cargado y tacado de Pozos**	**18/09/21**	**2/11/21**
30	**2.2.11 Registro**	**3/10/21**	**15/11/21**
31	2.2.11.1 Revisión técnica del equipo de Registro	3/10/21	13/10/21
32	2.2.11.2 Labores de tendido de sensores, cables, baterías	13/10/21	12/11/21
33	2.2.11.3 Obtención de Registros Sísmicos	8/10/21	7/11/21
34	2.2.11.4 Desmantelamiento de las líneas sísmicas	11/10/21	15/11/21
35	2.2.12 Procesamiento de Campo	10/09/21	14/11/21
36	2.2.13 Control de Calidad	23/08/21	21/11/21
37	2.2.14 Procesamiento Final	11/10/21	20/11/21
38	2.2.15 Restauración y Cierre administrativo y social	13/10/21	12/11/21
39	2.2.16 Reporte final	3/10/21	27/11/21

Como puede observarse y en comparación de días, el contratista se comprometió, una vez finalizado el registro a realizar el cierre de:

- *Actas Viales siete días después de terminado el registro (ver comparativo en fechas de fin,entre el hito 2.2.11.3 obtención de registros sísmicos y el hito 2.2.3. actas viales).*
- *Actas de Vecindad dos días después de terminado el registro (ver comparativo en fechas defin, entre el hito 2.2.11.3 obtención de registros sísmicos y el hito 2.2.4. actas de vecindad).*

- *Restauración y cierre administrativo y social cinco días después de terminado el registro (vercomparativo en fechas de fin, entre el hito 2.2.11.3 obtención de registros sísmicos y el hito2.2.15 Restauración y cierre administrativo y social).*
- *Reporte final quince días después de terminado el registro (ver comparativo en fechas de fin, entre el hito 2.2.11.3 obtención de registros sísmicos y el hito 2.2.16 Reporte Final."*

Las actividades principales de campo de la etapa operativa finalizaron el 23 de septiembre cuando se realiza el ultimo registro. En ese orden de ideas, el fin del hito de las actas viales debió darse el 30 de septiembre; el fin del hito de las actas de vecindad el 25 de septiembre; el fin del hito del cierre administrativo y social el 28 de septiembre y el fin del hito de reporte final el 7 de noviembre. Con preocupación observa esta interventoría, que ninguno de las actividades anteriormente mencionadas, se realizó en los tiempos previstos por Vector y hoy se presenta un desfase en tiempos de terminación de más de 25 días.

Estas actividades, junto con el cierre de la gestión de permisos (pagos) representan para esta interventoría un real interrogante referente a sus fechas de cierre, Vector presento un cronograma en el cual incluía el cierre total de sus actividades, entre estas, la realización de la mitigación vial, la liquidación y pago de afectaciones de gestión inmobiliaria y el cierre de la inversión social con las comunidades del AID, todo lo anterior sin comprometer los tiempos y cumplimiento contractual con ENTerritorio."

Es de anotar que la interventoría esta interpretando de forma errónea dicho cronograma ya que si se observa el cronograma en el software Proyect como lo solicitaba el contrato desde un inicio se evidencia:

Las actas viales tenían un predecesor que era el proceso de coordinación y concurrencias, los cuales desde que se surtieron se dio inicio con la actividad, es claro que las actas viales post estaban supeditadas al inicio de la mitigación vial en la cual el contrato no contemplaba dicha actividad ni mucho menos estaba como un hito contractual el cual fue aprobado hasta el 17 de octubre del 2021.

Por lo anterior se ratifica lo informado en la reunión semanal en donde evidencia que las actividades de mitigación vial de los 158.59 km a la fecha se han mitigado 81.73 (el 51.53%) dichas actividades por fuerza mayor (lluvias) y por solicitudes explicitas de la comunidad y secretarias de planeación fueron suspendidas con conocimiento y autorización de la interventoría.

Referentes al hito de actas de vecindad, se aclara que la interventoría está interpretando de forma errónea dicho cronograma ya que se evidencia que las a actas de vecindad tenían un predecesor que era el inicio de topografía fecha en la cual se inició con esta actividad, adicionalmente se ha venido exponiendo las reuniones semanales que dichas actas se encuentran realizadas en su totalidad con sus soportes respectivo, de las 48 actas de vecindad levantadas en el proyecto 22 actas pre y 11 actas post las cuales se encuentran con el total de firmas, las faltantes 27 actas pre y 36 actas post están supeditadas a la firma de los propietarios cuando se le realice el pago de servidumbre el cual está avanzando de acuerdo con cronograma.

En cuanto al Hito de restauración y cierre administrativo y social se aclara que la interventoría está interpretando de forma errónea dicho cronograma ya que si se observa el cronograma en el software Proyect como lo solicitaba el contrato, la restauración y cierre administrativo y social el hito predecesor de esta actividad fue la terminación de la etapa de topografía, desde que termino la etapa de topografía se inicio con estas actividades, es así como las actividades de restauración se terminaron el día 30 de septiembre, adicionalmente se informa que las reuniones de cierre con comunidades dio inicio el día 3 de octubre con la vereda Santa Helena tal como se tenia previsto en el cronograma de cierre enviado el 25 de octubre.

Adicionalmente todas las compras de la inversión social se han realizado por parte Vector Geophysical y se encuentra en espera de la entrega de dichas compras por parte de los proveedores.

En cuanto al Hito de reporte final encontramos nuevamente un error en la interpretación, dado que el predecesor de esta actividad fue la terminación de la etapa de topografía, desde que termino la etapa de topografía se inició con estas actividades, es así como los ítems operativos (Topografía-perforación-registro-control de calidad) se encuentran cerrados y aprobados y en proceso de ajustes los ítems de (RSE-social-Administrativo-Gestión inmobiliaria y ambiental) los cuales fueron presentados a interventoría y recibidos algunas solicitudes de ajustes que se encuentran en proceso por lo cual dicha actividad lleva un avance de 85%.

Referente al pago de servidumbre es de aclarar que a la fecha se tiene un avance del 65.57% de predios cancelados.

Los 63 predios faltantes de pago, se encuentra en un su gran mayoría con el requerimiento de expedición de facturas electrónicas el cual es un requisito solicitado por la interventoría.

Por lo anterior Vector Geophysical de manera diligente, destino dos asesores contables para la ayuda a los propietarios, en dos temas fundamentales que son: a.) consecución de RUT y b.) la asesoría para la facturación electrónica. Los mencionados tramites se ven imposibilitados dado que exclusivamente dependen de la voluntad de los propietarios.

Evidenciamos que, para proceder con la liquidación y monto final de pago de cada pago de afectación a cada propietario, se debió contar con la aprobación de los montos y coberturas por parte del interventor. Por lo anterior en comunicación independiente se expondrá la situación presentada y el balance general a la fecha. De la misma forma las evidencias documentales de la solicitud de la información.

Por lo anterior esperamos dar respuesta de fondo a la comunicación y esperamos se generen las estrategias conjuntas que permitan el cierre del proyecto.

Cordialmente,

VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S. EN REORGANIZACION

EDILBRANDO POVEDA
C.C. 79.322.026
Representante Legal Suplente

De: **BOSCONIA JGR** <bosconia-jgr@vectorgeo.co>
Date: dom, 31 oct 2021 a las 7:32
Subject: Fwd: Solicitud de solución a problemática en el proyecto de mitigacion vial
To: Eric Larios <eric.larios@vectorgeo.co>, Edilbrando Poveda <edilbrando.poveda@vectorgeo.co>
FYI
---------- Forwarded message ---------
From: **Bosconia ACT** <bosconia-act@vectorgeo.co>
Date: Sun, Oct 31, 2021, 6:08 AM
Subject: Fwd: Solicitud de solución a problemática en el proyecto de mitigacion vial
To: BOSCONIA AMB <BOSCONIA-amb@vectorgeo.co>, BOSCONIA JGR <bosconia-jgr@vectorgeo.co>
Buenos días.

Reenvío solicitud de la empresa NAP sobre el plan de mitigación vial.

Muchas gracias por la atención prestada.
---------- Mensaje reenviado ---------
De: **nelson arevalo paba** <ing.civil.nelson_arevalo@hotmail.com>
Fecha: El sáb, 30 de oct. de 2021 a la(s) 11:02 p. m.
Asunto: Solicitud de solución a problemática en el proyecto de mitigacion vial
Para: bosconia-act@vectorgeo.co <bosconia-act@vectorgeo.co>
Sres: Vector Geophysical S. A. S.
E. S. M.

Cordial saludo.
A través de la presente, le solicitamos con el mayor respeto, solucionar pronto la problemática presentada en las veredas donde se está ejecutando el proyecto de mitigación vial, tanto en el municipio de Pijiño como el de Santa Ana - Magdalena, puesto que, los moradores solicitan suspender las actividades debido a la temporada de lluvia, ya que si se sigue interviniendo, se les ocasionará un daño más grande del que está actualmente.

Necesitamos respuesta pronto, debido que, hemos recibido amenazas por parte de la misma comunidad si se continúa trabajando. De esta manera, si no encontramos solución, lo hacemos responsables, en caso de presentarte cualquier inconveniente.

Sin más, agradecemos su atención prestada.

Atentamente,
NAP CONTRUCCIONES
Nelson Arévalo Paba
Representante legal.

Get Outlook para Android

--
Eric Larios | **Supervisor de Operaciones** | Vector Geophysical
| **t.** ="+57 (1) 644 4111 ext 206" | **c.** 3126928318
| **e.** eric.larios@vectorgeo.co |

De: **BOSCONIA JGR** <bosconia-jgr@vectorgeo.co>
Date: mié, 3 nov 2021 a las 8:29
Subject: Fwd: Mitigación vial pueblo nuevo - tres esquinas
To: Eric Larios <eric.larios@vectorgeo.co>, Geocol Consultores <bosconia.geocol.tecnico@gmail.com>
FYI

---------- Forwarded message ---------
De: **A&JCONSTRUCCION SAS** <ayjsascv@gmail.com>
Date: mié, 3 nov 2021 a las 8:18
Subject: Mitigación vial pueblo nuevo - tres esquinas
To: <bosconia-jgr@vectorgeo.co>

Vector Geophysical S. A. S.
E. S. M.

Cordial saludo.

A través de la presente le solicitamos con el mayor respeto, solucionar pronto la problemática presentada en las veredas donde se está ejecutando el Plan de mitigación vial, en la vía principal que conduce desde pueblo nuevo a tres esquinas, puesto que los moradores solicitan suspender las actividades debido a la temporada de lluvia, ya que si se sigue interviniendo se les ocasionará un daño más grande del que está actualmente.

Por lo tanto requerimos una pronta respuesta, debido a que hemos recibido advertencias por parte de la misma comunidad, que si se continúa trabajando, ellos tomarán otro tipo de medidas.De esta manera, de no hallar solución, los hacemos responsables, en caso de presentarse cualquier inconveniente.

Sin más, agradecemos su atención prestada.

Atentamente,
A&J CONSTRUCCION
Evis Maria Meza Lora
Gerente.--
A&J CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y OBRAS CIVILES S.A.S
ANDRÉS MANUEL RUIZ GAMEZ
Gerente
Nit: 901360564-4
Teléfono: 3225663311
Email: AYJSASCV@GMAIL.COM

--
Eric Larios | **Supervisor de Operaciones** | Vector Geophysical
| t. ="+57 (1) 644 4111 ext 206" **| c.** 3126928318
| e. eric.larios@vectorgeo.co **|**

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es de carácter confidencial, reservada y para uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida sin la intención de ser revelada o divulgada a otras personas. Si usted no es el destinatario o por error recibe este mensaje, informar de inmediato por vía telefónica al (57-1) 644 41 11, o vía e-mail al correo electrónico fuente de este mensaje y borrar este mensaje absteniéndose de divulgar su contenido.

Alcaldía de
ARIGUANÍ

ARIGUANÍ PROGRESA

Ariguaní - Magdalena, 28 octubre de 2021.

Señores
VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S
E. S. D.

Asunto: Tramos a intervenir

Buscando el beneficio de nuestra comunidad Ariguanenses y tratando de conseguir siempre lo mejor para ellos, la administración municipal del municipio de Ariguaní, Magdalena, en cabeza del señor alcalde David Fernando Farelo Daza, interviene en varias épocas del año las vías terciarias con la finalidad de mejorar sus condiciones de transitabilidad vial y consigo poder disminuir la brecha que existe entre los centros poblados y sus corregimientos o corregimientos entre sí. Gracias a esta gestión, los pobladores de los corregimientos pueden disminuir el tiempo de viaje, el costo del transporte de los alimentos, y tener una mejor seguridad vial. Llegado a este punto, esta administración toma las mejores épocas del año para la intervención de las vías rurales, épocas que no sean lluviosas, para que la intervención realizada pueda durar en el tiempo y pueda sea más beneficioso.

Tomando como referencia lo anterior, hoy en mi condición de secretario de Planeación del Municipio de Ariguaní - Magdalena, en esta fecha del año, **SEPTIEMBRE – OCTUBRE – NOVIEMBRE,** mes de condiciones atmosférica lluviosa en la cual no es la mejor fecha para hacer intervención de adecuación de vías, Muy respetuosamente se le sugiere a **VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S** No realizar las inversiones de mejoramiento de vías afectadas en estas épocas o meses del año, debido a que cualquier intervención será perdida.

Álvaro Javier García Ospino
Jefe Oficina de Planeación de Ariguaní, Mag

DAVID
FARELO DAZA
ALCALDE 2020-2023

@Ariguani_Alc

Alcaldía Municipal de Ariguaní
Dirección: Calle 4 N. 5-102 Plaza Principal
NIT: 891.702.186-7
Código Postal 475018 Teléfono: 4258081
Email: alcaldia@ariguani-magdalena.gov.co

Scanned with CamSca

VECTOR GEOPHYSICAL	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SGI-FOR-191
	REGISTRO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	Versión: 003
		Fecha: 01 julio 2019
Proceso: Misional	Tipo de proceso: Responsabilidad Social Empresarial	Pág.:
		Responsable: Director RH

Proyecto	Bosconia Norte 2D	Cliente	Enterritorio	dd	mm	aa
				2	11	21

DATOS GENERALES

No. Monitoreo/Seguimiento: #25 Recepcionada por: Alexander Barrios G.

Nombre del interesado: Angel Orozco Castillo Cargo: Coordinador Ambiental

Cédula | D.I.: 15.246.103. Teléfono: 3183850207

Teléfono: 317-2178054 Firma:

Departamento | Municipio: Magdalena - Santa Ana

Dirección | Vereda | Predio: Vereda La Esperanza

Tipo de atención:

DETALLE | COMENTARIOS | OBSERVACIONES

Se realiza monitoreo con el Señor Angel Orozco presidente JAC. vereda La Esperanza, quien manifiesta que su comunidad no está de acuerdo en que se realicen los trabajos de mitigación Vial, por motivos de invierno. por lo cual solicitan suspender cualquier actividad relacionada con mitigacion Vial. Ademas requiere que estos trabajos se realicen en epocas de verano, que la empresa podna contratar quien realice este trabajo y dejarle el soporte de pago y contactos del contratista.

Con relacion a la firma de actas viales manifiesta que hasta no se le realice la mitigacion no firmará.

RESPONSABLE DEL MONITOREO

Cargo: Lider Comunidad. La Esperanza

Firma:

Nombre del interesado: Angel Orozco Castrillo.

Cédula: 15.246103. Difícil.

Firma:

Cierre definido ☐ En seguimiento ☐ Registro fotográfico ☐ soportes ☐

VECTOR GEOFÍSICA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SGI-FOR-191
		Versión: 003
	REGISTRO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	Fecha: 01 julio 2019
		Pág.:
Proceso: Misional	Tipo de proceso: Responsabilidad Social Empresarial	Responsable: Director RH

Proyecto	Boconia Norte 2D.	Cliente	Entemtono	dd	mm	aa
				02	11	21

DATOS GENERALES

No. Monitoreo/Seguimiento: #24

Nombre del interesado: Alcaldia M/Pal.

Cédula | D.I.: NiT: 8190009850.

Teléfono:

Departamento | Municipio: Magdalena - Pijiño del Carmen.

Dirección | Vereda | Predio: Pijiño del Carmen.

Tipo de atención:

Recepcionada por: Alexander Bermudez.

Cargo: Coordinador Ambiental.

Teléfono: 3183850207.

Firma:

DETALLE | COMENTARIOS | OBSERVACIONES

Señores Vector: Geofisica

La Alcaldia M/Pal de Pijiño - Magdalena, A traves de Su Secretarro de Planeación Municipal. Exigimos que la mitigación vial que se pretende realizar en los tramos viales que comprende desde el corregimiento el brillante hasta la Ye de Arjona y en la vereda Loveran, se realicen en el periodo de menor intensidad de lluvias, ya que por el mal clima y la alta intensidad en las lluvias por esta epoca impiden que se realicen estas obras cumpliendo con las especificaciones tecnicas.

RESPONSABLE DEL MONITOREO

Cargo: Secr Planeacion

Firma:

Nombre del interesado:

Cédula: 1926845 6

Firma:

Cierre definido ☐ En seguimiento ☐ Registro fotográfico ☐ soportes ☐

Lugar	Actividad	Hora	Fecha		
			dd	mm	aa
Oficina base Pueblo Nuevo	Reunión informativa plan de mitigación vial carretera Pueblo Nuevo a Cármen de Ariguaní a comunidades y autoridades de Ariguaní	10:00am	28	10	21

Objetivos:

1. Informar a los líderes de comunidades del área de influencia de la carretera Pueblo Nuevo a casco urbano de Cármen de Ariguaní y autoridades de la administración municipal de Ariguaní, el plan de mitigación vial previsto para dicha vía
2.
3.
4.
5.

Temas tratados

Plan de mitigación vial en carretera Pueblo Nuevo a Tres Esquinas

Desarrollo de los temas tratados

Se inició la reunión informando a los asistentes el manejo que la empresa Vector Geophysical SAS ha dado al tema de mitigación vial. El ingeniero de actas viales informó que al inicio del programa de adquisición sísmica se realizaron las actas viales pre o iniciales como está contemplado en el sistema de gestión del Departamento de Gestión Ambiental. En este momento se están levantando las actas viales post operación, las cuales permiten identificar las afectaciones específicas atribuibles al uso de los vehículos de la operación sísmica. Se hizo claridad en que la afectación causada a las vías ha sido muy reducida debido al tipo de vehículos utilizados (camionetas doble cabina, camionetas de estacas).

Se explicó también el acuerdo alcanzado con la administración municipal de Ariguaní para que la intervención a profundidad de la vía principal que conduce del casco urbano de Pueblo Nuevo hasta el casco urbano de la vereda Cármen de Ariguaní se haga en tiempo de verano al momento que los interesados lo convengan. Sin embargo, la empresa Vector hará una intervención menor en los próximos días consistente en un perfilamiento (raspado) de la vía con motoniveladora en los puntos más críticos, para mejorar las condiciones de transitabilidad de la vía mientras se efectúa la intervención a profundidad. Esta última se hará con aplicación de material subbase de cantera.

Se manifestó la inquietud acerca de los controladores de tráfico (paleteros), sobre lo cual la empresa Vector expresó que no tiene los medios para proveer ese recurso humano toda vez que la operación ya ha terminado, y por lo tanto no puede comprometerse con eso. El secretario de planeación de Ariguaní también expresó que la administración municipal tiene sus reservas sobre este particular por un antecedente de un accidente grave ocurrido en el pasado con una de estas personas. Como alternativa propuso la instalación de cintas reflectivas en sitios que lo ameriten.

Lugar	Actividad	Hora	Fecha		
			dd	mm	aa
Oficina base Pueblo Nuevo	Reunión informativa plan de mitigación vial carretera Pueblo Nuevo a Cármen de Ariguaní a comunidades y autoridades de Ariguaní	10:00am	28	10	21

A la pregunta de un asistente sobre el presupuesto con que cuenta Vector Geophysical para ejecutar en la mitigación vial de la carretera en cuestión, se respondió que éste dependerá de las cantidades de obra necesarias para hacer los trabajos. No obstante, el aporte inicialmente propuesto de la empresa fue una cantidad de material por definir para el arreglo de puntos críticos con 55 viajes en volquetas dobletroque gestionadas por la alcaldía, un vibrocompactador y combustible para toda la maquinaria. En esta reunión se logró concertar 25 viajes adicionales para las siguientes vías:

10 en la vía Puerto Laja a Sta Helena
5 en la vía Sta Helena a Villa Concepción
5 en la vía Pinogano
5 en la vía Nueva Esperanza

En total 80 viajes de material en volquetas dobletroque para via principal Pueblo Nuevo a Cármen de Ariguaní y las vías antes mencionadas.

Habiéndose acordado lo anterior, debe ser también un compromiso de las comunidades y sus líderes la firma a conformidad de las actas viales post que debe formalizar la empresa, lo cual debe hacerse en la semana comprendida entre el 31 de octubre y el 6 de noviembre. Esta firma de actas viales post queda condicionado a que Vector entregue las facturas de pago de todos sus compromisos (material, combustible maquinaria y vibrocompactador).

Compromisos	Responsable	Fecha		
		dd	mm	aa

VECTOR	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SGI-FOR-001
		Versión: 002
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Fecha 28 mayo 2019
		Página 3 de 4
Proceso: Dirección	Tipo de Proceso: Gestión HSEQ	Responsable: Gerente HSEQ

Lugar	Actividad	Hora	Fecha		
			dd	mm	aa
Oficina base Pueblo Nuevo	Reunión informativa plan de mitigación vial carretera Pueblo Nuevo a Cármen de Ariguaní a comunidades y autoridades de Ariguaní	10:00am	28	10	21

Firmantes

Nombre: Antonio Vega Diaz.	Nombre: PEDRO. ANDRADE
Cargo: Enlace Minero energético.	Cargo: PRESIDENTE JAC V. COOPERACION
Compañía: Alcaldía Ariguani	Compañía:
Nombre: Daniela Castilla Rodriguez	Nombre: Orlando Arrieta
Cargo: Concejal	Cargo: Pte JAC
Compañía: concejo Municipal	Compañía: Vda Nva Esperanza
Nombre: Jairo Palencia	Nombre: Doris Garcia ortiz
Cargo: Concejal	Cargo: Presidente Jac
Compañía:	Compañía: Varada carmen Ariguani
Nombre: [illegible]	Nombre: Valeria Montes Reales
Cargo: Concejal	Cargo:
Compañía:	Compañía: Vereda Santa Helena.
Nombre: Alvaro García Espino	Nombre: [illegible]
Cargo: Sec. Planeación	Cargo: Presidente JAC
Compañía: Alcaldía	Compañía: Santa Helena

Lugar	Actividad	Hora	Fecha		
			dd	mm	aa
Oficina base Pueblo Nuevo	Reunión informativa plan de mitigación vial carretera Pueblo Nuevo a Cármen de Ariguaní a comunidades y autoridades de Ariguaní	10:00am	28	10	21

Firmantes

Nombre: Mauricio Rondón Jiménez	Nombre: MONICA JIMENEZ
Cargo: Pte JAC Barro Nuevo	Cargo: JAC CENTRO
Compañía: tres esquinas	Compañía: tres esquinas
Nombre: Oscar Ayala	Nombre: Nelson Díaz C
Cargo: Jefe de grupo	Cargo: Jefe de Grupo
Compañía: Vector Geophysical	Compañía: Vector Geo.
Nombre: Ruby Ladueña E	Nombre: Andres M. Ruiz G.
Cargo: Coordinador RSE	Cargo: P. Actos
Compañía: Vector Geophysical	Compañía: VECTOR
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Compañía:	Compañía:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Compañía:	Compañía:

Alcaldía de
ARIGUANÍ

ARIGUANÍ PROGRESA

Ariguaní - Magdalena, 28 octubre de 2021.

Señores
VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S
E. S. D.

Asunto: Tramos a intervenir

Buscando el beneficio de nuestra comunidad Ariguanenses y tratando de conseguir siempre lo mejor para ellos, la administración municipal del municipio de Ariguaní, Magdalena, en cabeza del señor alcalde David Fernando Farelo Daza, interviene en varias épocas del año las vías terciarias con la finalidad de mejorar sus condiciones de transitabilidad vial y consigo poder disminuir la brecha que existe entre los centros poblados y sus corregimientos o corregimientos entre sí. Gracias a esta gestión, los pobladores de los corregimientos pueden disminuir el tiempo de viaje, el costo del transporte de los alimentos, y tener una mejor seguridad vial. Llegado a este punto, esta administración toma las mejores épocas del año para la intervención de las vías rurales, épocas que no sean lluviosas, para que la intervención realizada pueda durar en el tiempo y pueda sea más beneficioso.

Tomando como referencia lo anterior, hoy en mi condición de secretario de Planeación del Municipio de Ariguaní - Magdalena, en esta fecha del año, **SEPTIEMBRE – OCTUBRE – NOVIEMBRE,** mes de condiciones atmosférica lluviosa en la cual no es la mejor fecha para hacer intervención de adecuación de vías, Muy respetuosamente se le sugiere a **VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S** No realizar las inversiones de mejoramiento de vías afectadas en estas épocas o meses del año, debido a que cualquier intervención será perdida.

Álvaro Javier García Ospino
Jefe Oficina de Planeación de Ariguaní, Mag

DAVID
FARELO DAZA
ALCALDE 2020-2023

@Ariguani_Alc

Alcaldía Municipal de Ariguaní
Dirección: Calle 4 N. 5-102 Plaza Principal
NIT: 891.702.186-7
Código Postal 475018 Teléfono: 4258081
Email: alcaldia@ariguani-magdalena.gov.co

VECTOR GEOPHYSICAL	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SGI-FOR-191
		Versión: 003
	REGISTRO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	Fecha: 01 julio 2019
		Pág.:
Proceso: Misional	Tipo de proceso: Responsabilidad Social Empresarial	Responsable: Director RH

Proyecto	Bosconia - Norte 20	Cliente	Enterritorio	dd	mm	aa
				28	10	21

DATOS GENERALES

No. Monitoreo/Seguimiento: #22

Recepcionada por: Ruby Ludeña E

Nombre del interesado: Pedro Andrade Denis Peales

Cargo: Coordinador RSE

Cédula | D.I.: 32.82.446

Teléfono: 314-732-73-84

Teléfono: 310-362-8557

Firma:

Departamento | Municipio: Magdalena | Ariguani

Dirección | Vereda | Predio: Villa Concepción / Santa Helena.

Tipo de atención:

DETALLE | COMENTARIOS | OBSERVACIONES

Se realiza monitoreo con presidente JAC de la vereda Santa Helena y Villa Concepción, con relación al plan de mitigación vial contemplado por la empresa Vector Geophysical, ya que al socializar con las comunidades, el inicio de esta actividad, manifiestan, no estar de acuerdo con la intervensión de puntos críticos o mitigación vial, que se pretende realizar en sus comunidades la cual estaba proyectaba para iniciar el día 29 de octubre del presente año.
Por lo cual solicitan suspendes estas labores y se retomen en epocas de verano de no ser así, tomaran acciones y suspenderan.

RESPONSABLE DEL MONITOREO

Cargo: Presidente J.A.C.

Firma:

Nombre del interesado: Denis Pedro M.

Cédula: 32821446

Firma:

Jaime Fabrera

Cierre definido ☐ En seguimiento ☐ Registro fotográfico ☐ soportes ☐

VECTOR	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SGI-FOR-191
		Versión: 003
	REGISTRO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	Fecha: 01 julio 2019
		Pág.:
Proceso: Misional	Tipo de proceso: Responsabilidad Social Empresarial	Responsable: Director RH

Proyecto	Bosconia - Norte 20	Cliente	Enterratorio	dd	mm	aa
				28	10	21

DATOS GENERALES

No. Monitoreo/Seguimiento: #22 Recepcionada por: Ruby Ludueña

Nombre del interesado: Pedro Andrade / Denis Peale Cargo: Coordinador RSE

Cédula | D.I.: 77-018-753. Teléfono: 314-232-73-84

Teléfono: 313-3889253 Firma:

Departamento | Municipio: Magdalena / Angvani

Dirección | Vereda | Predio: Villa Concepción / Santa Helena

Tipo de atención:

DETALLE | COMENTARIOS | OBSERVACIONES

actividades

Todo lo anterior lo argumentan. con relación al clima, ya que cualquier intervención en estas vias, traeria perjuicios a la comunidad, ocasionando accidentes y deterioro en la via, pues cualquier intervención en epocas de lluvia, no es conveniente.

En este monitoreo se conto con la participación del concejal Jairo Palencia, quien manifiesta respaldar la posición de la comunidad.

RESPONSABLE DEL MONITOREO

Cargo: PRESIDENTE ACCION COMUNAL VILLA CONCEPCION

Firma: CC:

Nombre del interesado: PEDRO ANDRADE

Cédula: 77.018.753

Firma:

Cierre definido ☐ En seguimiento ☐ Registro fotográfico ☐ soportes ☐

VECTOR	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SGI-FOR-191
		Versión: 003
	REGISTRO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	Fecha: 01 julio 2019
		Pág.:
Proceso: Misional	Tipo de proceso: Responsabilidad Social Empresarial	Responsable: Director RH

Proyecto	Bosconia-Norte 20	Cliente	Enterritorio	dd	mm	aa
				02	11	21

DATOS GENERALES

No. Monitoreo/Seguimiento: #23. Recepcionada por: _____

Nombre del interesado: Bredis Gutierrez Cargo: _____

Cédula | D.I.: 8770249 Teléfono: _____

Teléfono: 3008256009 Firma: _____

Departamento | Municipio: Magdalena Ariguani

Dirección | Vereda | Predio: Pueblo Nuevo

Tipo de atención: _____

DETALLE | COMENTARIOS | OBSERVACIONES

- Se realiza visita a la comunidad del barrio el Nogal en compañía del Presidente de la JAC. el Señor Bredis Gutierrez, con el fin de verificar el punto crítico que se encuentra al inicio del trazado vial Pueblo Nuevo - Tres Esquinas. Esto surge como una inconformidad general posterior al inicio de la mitigación vial de la vía en mención, puesto que la comunidad manifiesta no estar de acuerdo con el trabajo que se está efectuando por las condiciones climáticas (lluvias) que se están presentando, solicitando suspender dicha actividad. Durante el monitoreo la comunidad ratifica su posición de no estar de acuerdo con las trabajos de la mitigación vial, sin embargo se niegan a firmar el monitoreo por temor a comprometerse, por lo tanto el documento se soporta con la firma del presidente de la JAC como Representante Legal de la Comunidad.

RESPONSABLE DEL MONITOREO

Cargo: PRESIDENTE JAC

Firma: [signature]

Nombre del interesado: Bredis Gutierrez.

Cédula: 8770249.

Firma: [signature]

Cierre definido ☐ En seguimiento ☐ Registro fotográfico ☐ soportes ☐